

RESOLUCIÓN NO. 827 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.**“Por la cual se asignan las funciones de Coordinación - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA”****LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo No.421 del 25 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado N°. **20247200467723** del 21 de noviembre de 2024, el servidor **RAFAEL ARTURO BERRÍO ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.618.584, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, solicitó:

(...) dos (2) días de permiso remunerado, el jueves 5 y viernes 6 de diciembre de 2024, atendiendo lo contemplado en:

El Acuerdo Laboral suscrito el 14 de junio de 2024 y la Circular No.48 del 1 de noviembre de 2024, la cual indica: “La Secretaría concederá un día como permiso remunerado para el disfrute del día de la familia, correspondiente al segundo semestre del 2024, cuyo disfrute podrá efectuarse hasta el 31 de enero de 2025 y se podrá unir con los turnos de descanso compensado de fin de año o a las vacaciones programadas a partir del 1o diciembre del año en curso.”

Así como la Resolución No. 416 del 26 de junio de 2024 “Por la cual se reconocen a las y los mejores servidoras y servidores públicos de carrera y de libre nombramiento y remoción y se otorgan unos incentivos no pecuniarios como resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al periodo 2023-2024” (...)

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera por el término del permiso del señor Rafael Arturo Berrío Escobar, a un servidor de esta Secretaría.

Que, el señor Berrío Escobar se reintegrará a sus funciones el 9 de diciembre de 2024

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 1 de 3
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN NO. 827 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinación - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
DIEGO FERNANDO RESTREPO PEÑA C.C. 1.022.959.888 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	Por los días 5 y 6 diciembre y 2024

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera en la que se encarga.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **DIEGO FERNANDO RESTREPO PEÑA** y **RAFAEL ARTURO BERRÍO ESCOBAR**, así como al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024)

NATHALIA RIPPE SIERRA
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20247300482893 firmado electrónicamente por:

Sharon Nicole Rodríguez

Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 3
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN NO. 827 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

“Por la cual se asignan las funciones de Coordinación - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA”

Perdomo	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-11-2024 09:05:01
Nathalia Rippe Sierra (E)	Secretaría de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-11-2024 18:32:54
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 28-11-2024 16:35:31
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-11-2024 16:19:02 Fecha firma: 28-11-2024 16:19:02
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-11-2024 11:38:27
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-11-2024 11:19:57
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 28-11-2024 11:12:06
 ffc9d748601b6234315ed750e5cd3f3296172fac1dfcd3dc7b0b19ea299aa459 Codigo de Verificación CV: 57282	